



MODELO III. DOCUMENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LOS ANTEPROYECTOS

A. MEMORIA

La memoria será suficientemente descriptiva, e incluirá entre sus apartados al menos los siguientes:

- 1) OBJETO DE LA OBRA
- 2) LOCALIZACIÓN
- 3) PETICIONARIO

Incluirá tanto el número de peticionarios, o en caso de entidades con personalidad jurídica el número de socios partícipes, como la superficie afectada por la inversión.

4) DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

- a) Descripción general de la actividad a desarrollar por la ejecución del proyecto
- b) Descripción específica (según el tipo de obra):

I) OBRAS CIVILES

- (1) Dimensiones
- (2) Sistemas constructivos
- (3) Aspectos singulares a considerar en la ejecución.

II) INSTALACIONES

(1) Descripción de los equipos que componen la instalación, tales como bombas, máquinas, filtros, cuadros eléctricos, líneas eléctricas,..) el tipo de los mismos, características técnicas y prestaciones.

5) PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Incluirá programa de los trabajos a realizar

6) RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS (Ejecución y contrata).

B. ANEJOS

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS: Cuadro de precios descompuestos usados para elaborar el presupuesto, donde se detalle la mano de obra, maquinaria y medios materiales, sin resumir.

C. PLANOS

Se incluirán los planos indispensables para la comprensión geométrica y localización de la obra, plano de situación, planta o trazado, alzados y secciones, etc.

En caso de instalaciones, se acompañará al menos un esquema de la instalación a realizar, en donde se especifiquen los elementos a emplear y su disposición.

D. PRESUPUESTO

1) CUADRO MEDICIONES Y PRECIOS

Cuadro en el que se especifiquen las partidas que componen la obra (hormigones, tuberías, máquinas, mano de obra,...) y al menos los datos de:

- a) Descripción de las unidades de obra, así como la unidad de medida (m3, m2, m.l., ud, h,...)
- b) N° de unidades de obra.
- c) Precio unitario.
- d) Precio total de la partida.

2) RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Resumen general del presupuesto indicando:

- a) Presupuesto de ejecución material
- b) Gastos generales
- c) Beneficio Industrial (valorado conforme a las reglas habituales de formación de presupuestos)
- d) Presupuesto de ejecución por contrata (suma de los anteriores)

Nota:

No serán admisibles en la elaboración del presupuesto la descomposición del mismo en unidades de obra generalista del tipo de: (edificación de..., instalación completa de..., m3 de depósito de..., etc